

**RESOLUCION N° -2023-INVERMET-GG**

Lima, 26 de mayo de 2023

**VISTO:** el Proveído N° 000892-2023-GG e Informe N° 000099-2023-INVERMET-OGRH-MGG de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Ley N° 22830, Ley de Creación de INVERMET, se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET), y de acuerdo con artículo 3 de su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021, concordado con la Décimo Sexta Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y modificatorias, es un órgano desconcentrado especial que cuenta con personería de derecho público y autonomía administrativa, económica y técnica en el desempeño de sus funciones de acuerdo a su Ley de creación y a la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al artículo 18 del citado Reglamento del INVERMET, concordado con el artículo 18 del Manual de Operaciones del INVERMET, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 02-2022, la Gerenta General del INVERMET constituye la máxima autoridad administrativa y Titular de la Entidad, responsable de ejercer las actividades para planear, organizar, supervisar, conducir, coordinar y controlar su marcha administrativa, económica y financiera;

Que, a su vez, el artículo 19 del precitado Reglamento del INVERMET en su literal s) señala que la Gerenta General tiene la función de designar y cesar a los servidores de confianza;

Que, el artículo 263 del Reglamento de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y modificatorias, establece que el servidor civil de confianza ingresa al servicio civil sin concurso público de méritos y debe cumplir con el perfil del puesto en función de conocimientos y experiencia y no están sujetos a período de prueba;

Que, mediante Resolución N° 000044-2023-INVERMET-GG de fecha 05 de mayo de 2023, se resolvió dejar sin efecto la Resolución N° 000008-2023-INVERMET-GG del 10 de enero de 2023 y se encargó la Oficina General de Administración y Finanzas al servidor CAS César Hilario Mancilla Aguilar, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto;

Que, mediante documentos de vistos, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y Finanzas, en el marco de su competencia en materia de recursos humanos, concluye que resulta viable designar a la señora Yakelin Parra Horna en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, al haber cumplido con los requisitos establecidos en el perfil para ejercer dicho cargo;

Con el visto de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en el marco de sus respectivas competencias; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 22830, Ley de creación de INVERMET, y su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y modificatorias, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatoria.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Disponer**, el cese de la encargatura del servidor CAS **CESAR HILARIO MANCILLA AGUILAR** como Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, a partir del 25 de mayo de 2023, agradeciendo su compromiso y entrega al cargo.

**Artículo 2.- Designar** a la señora **YAKELIN PARRA HORNA** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas del Fondo Metropolitano de Inversiones a partir del 26 de mayo de 2023.

**Artículo 3.- Notificar** la presente Resolución a la señora **YAKELIN PARRA HORNA**, al servidor CAS **CESAR HILARIO MANCILLA AGUILAR** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que proceda conforme a sus atribuciones, y a los demás órganos de la entidad para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.- Publicar** la presente Resolución en el Portal Institucional del INVERMET ([www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**ROSA MARIA VERONICA CASTAÑEDA ZEGARRA**  
**GERENTE GENERAL**  
**GERENCIA GENERAL**